

**CONSTANCIA SECRETARIAL**, señor Juez le informo que el presente proceso se encuentra pendiente de la diligencia de secuestro. El 13 de marzo de 2023, el apoderado de la parte demandante informó que no se había fijado fecha para la diligencia. Los términos de este despacho se encontraron suspendidos desde el 30 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2023, inclusive, dado que el titular de este despacho fungió como escrutador en las elecciones del 29 de octubre de 2023. A Despacho, 08 de noviembre de 2023.

**Johnny Alexis López Giraldo**  
Secretario.



**JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.**  
Ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

<b>Proceso</b>	Divisorio por venta
<b>Demandante</b>	Jorge Hugo Barrientos Marín
<b>Demandados</b>	Luís Carlos Peña Marín
<b>Radicado</b>	05 001 31 03 006 <b>2020 00053 00</b>
<b>Sustanciación No. 636</b>	Se requiere a la parte demandante informe sobre la diligencia de secuestro.

Teniendo en cuenta que desde el 13 de marzo de 2023 no se ha informado al despacho sobre el trámite que se encuentra pendiente, se **REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE** para que informe sobre el estado de la diligencia de secuestro para la que fue comisionada en el presente proceso, y si ya se fijó fecha para la misma, como quiera que el presente proceso se encuentra pendiente de dicha diligencia, sin que se tenga noticias de dicho procedimiento como ya se indicó.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MAURICIO ECHEVERRI RODRIGUEZ**  
**JUEZ**

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE  
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy  
09/11/2023 se notifica a las partes la providencia que antecede  
por anotación en Estados No. 177



---

**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO  
SECRETARIO**